

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE MARZO DE 2015**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D^a M^a José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

D. José Luís Hernández García

INTERVENCIÓN

D^a M^a Belén Fernández López

Excusan su asistencia el señor Romero Moreno, el Interventor y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 3 de marzo de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto, en la Unidad Administrativa de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía n^o 2015D02043, de fecha 27 de febrero de 2015, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 26 de febrero de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2015.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA, Patronato de Recaudación provincial, Tesorería. Anuncio de subasta de bienes número 2015M02. Enajenación mediante subasta pública de, entre otros, los siguientes bienes, embargados en procedimiento administrativo de apremio, seguido a los obligados que se citan a continuación:

- Resolución número 5824/2014, de fecha 12 de diciembre de 2014, acuerdo de subasta de inmueble del obligado al pago P. d. T. d. P. B., S. A., NIF A28183028.

- Resolución número 5824/2014, de fecha 12 de diciembre de 2014, acuerdo de subasta de inmueble del obligado al pago P., S. L., NIF B29824158.

Derechos anotados a favor del Ayuntamiento de Marbella.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE MÁLAGA, Publicación de Candidaturas. Fase Proclamación. Elecciones al Parlamento de Andalucía 2015. Circunscripción electoral de Málaga.

TABLÓN EDICTAL ÚNICO (TEU). El próximo 1 de junio de 2015 entrarán en vigor las previsiones, contenidas en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, para configurar un Tablón Edictal Único, a través del “Boletín Oficial del Estado”.

CANDIDATURAS proclamadas para las elecciones al Parlamento de Andalucía, convocadas por Decreto de la Presidencia 1/2015, de 26 de enero.

ORDEN de 19 de febrero de 2015, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia no competitiva a las pequeñas y medianas empresas para el desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía durante el periodo 2015-2018, y que se efectúa la convocatoria para el año 2015.

ORDEN de 20 de febrero de 2015, por la que se modifica la de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo de programación 2007-2013.

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2015, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regulan y se convocan para el año 2015 los premios, campeonatos y certámenes correspondientes al Programa “Desencaja”.

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se desarrolla la información a suministrar por las corporaciones locales relativa al esfuerzo fiscal y su comprobación en la Delegaciones de Economía y Hacienda.

REAL DECRETO-LEY 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social.

DECRETO 94/2015, de 24 de febrero, por el que se dictan normas para facilitar la participación de las personas trabajadoras por cuenta ajena y del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias en las elecciones de diputados y diputadas al Parlamento de Andalucía, que habrán de celebrarse el próximo día 22 de marzo de 2015.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del servicio de “Reparaciones de los vehículos del Parque Móvil Municipal y Parque Móvil Policía Local y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Marbella”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo de las obras “Plan de asfalto de Marbella para el año 2015”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo de un “Seguro colectivo de vida e invalidez de los empleados del Organismo Autónomo Local Limpieza Marbella”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL A LOS OCUPANTES QUE NO POSEAN TÍTULO ALGUNO PARA LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA, EN VIRTUD DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA ORDENANZA PARA LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- DELEGACIÓN DE COMERCIO:

5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 6 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 166 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- DELEGACIÓN DE URBANIZACIONES:

6.1.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DEL ÁREA DE URBANIZACIONES SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVAL A LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN GUADALMINA ALTA I.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.2.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DEL ÁREA DE URBANIZACIONES SOBRE FINALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, POR DESISTIMIENTO, DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN GUADALMINA ALTA I.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTA SOBRE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES Y NUEVOS

DISEÑADORES DE ESPAÑA.- A petición del proponente, se propone que el asunto quede sobre la mesa pendiente de la comprobación de documentación presentada por la citada Asociación, con posterioridad a la formulación de la Propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** el citado expediente.

8º.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, RELATIVA A SOLICITUD DE COMPRESIÓN DE LA TOTALIDAD DE UNA PARCELA, EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, POR RESULTAR ANTIECONÓMICA LA CONSERVACIÓN DEL RESTO DE LA PARCELA (EXPTE. 211/14-AJ).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda, **APROBAR** la propuesta.

9º.- INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, RELATIVA A SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, POR RAZÓN DE URBANISMO, DEL SOLAR SITO EN LA PLAZA DE LA CALLE PEÑUELAS (EXPT. 295/14-AJ).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda, **APROBAR** la propuesta.

10º.-PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, SOBRE INADMISIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR POS3 NAGÜELES, S.L. Y JOSÉ MANUEL ROSA VEGA, CONTRA ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21/10/14.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GRAL. PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, RELATIVA A LA NO CONVENIENCIA PARA ESTE AYUNTAMIENTO, DE LA ADJUDICACIÓN DE FINCA REGISTRAL 8917 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GRAL. DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE LA POSESIÓN DEL BAR CAFETERÍA DEL CENTRO DE PERSONAS ACTIVAS PLAZA DE TOROS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

13º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH.- Seguidamente se trataron los asuntos del área de Recursos Humanos.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad **Quedar enterada**.

14º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

14.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

14.1.1.- P. P., S.L. (EXPTE. 1869/14).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

14.1.2.- E. P. D. R. R., S.L. (EXPTE. 1789/14).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Aprobar** el Proyecto de Ejecución de 9 viviendas unifamiliares exentas con piscina, de un conjunto de 45, sitas en SOUT-RR-1, API-RR-3 “El Pinar II”, Manzana 14 y Parcela 17 de la manzana 13.

14.1.3.- P., S.A. (EXPTE. 75/01).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

14.1.4.- C. B., S.A. (EXPTE. 1488/08).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Aprobar** el Proyecto de Legalización. Y **Conceder** licencia de primera ocupación.

14.2.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios.

14.2.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA RELATIVA A PROPUESTA QUE SE PRESENTA AL MINISTERIO DE FOMENTO, DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN ANDALUCÍA ORIENTAL MÁLAGA, SOBRE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS EN LA A-7 PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

15º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

15.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S2015/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S2015/13.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/13, por importe de **25.412,64 €**.

15.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S2015/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S2015/14.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/14, por importe de **9.808,98 €**.

15.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S2015/15.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S2015/15.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/15, por importe de **15.189,48 €**.

15.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S2015/16.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S2015/16.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/16, por importe de **13.479,43 €**.

15.5.- INFORME DEL SR. INTERVENTOR MUNICIPAL, RELATIVO A CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ASIGNADA A DISTINTAS AYUDAS SOCIALES.-

Seguidamente se da cuenta del Informe emitido por el Sr. Interventor Municipal con fecha 27 de febrero de 2015.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

15.6.- PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVAS A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES.- Seguidamente se da cuenta de las propuestas.

15.6.1.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES, QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.- A continuación se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar la propuesta.

15.6.2.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES, QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.- Se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar la propuesta.

15.6.3.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES, QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.- Se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar la propuesta.

15.6.4.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES, QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.- Se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar la propuesta.

15.6.5.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES, QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.- Se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar la propuesta.

15.6.6.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES, QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.- Se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar la propuesta.

15.6.7.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES, QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.- Se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar la propuesta.

15.6.8.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES, QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.- Se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar la propuesta.

15.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE TRANSMISION DE LA LICENCIA N° 99 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

15.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE TRANSMISION DE LA LICENCIA N° 294 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

15.9.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANIZACIONES DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA C.P. EL ROSARIO, DE ADHESIÓN AL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE

EL AYUNTAMIENTO Y LAS URBANIZACIONES.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

15.10.- PROPUESTA DEL TTE ALCALDE - DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA RELATIVA A DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 5 DE DICIEMBRE DE 2011 (Punto 8.3.2) PARA LA UTILIZACIÓN DE LA PONENCIA DE VALORES CATASTRALES TOTALES DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS DEL T.M DE MARBELLA A LOS EFECTOS DE LA VALORACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA Y AJUSTAR Y UNIFICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CONFORMIDAD A LA ORDEN ECO 803/2003.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

15.11.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJAL DELEGADA DE ENSEÑANZA, PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, PARA LA INTERVENCIÓN CONJUNTA EN EL PLAN EDUCATIVO DE LA BARRIADA DE LAS ALBARIZAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta.

15.12.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A AYUDA PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta.

15.13.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

15.14.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta.

15.15.- PROPUESTA PREENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA SUBVENCIÓN EN ESPECIE PARA LA BONIFICACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta.

15.16.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A BONIFICACIÓN DE TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta.

15.17.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIONADO.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

15.18.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA FUNDACIÓN PHAROS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.